



Reforma de uso de FA en seguridad es tramposa, omisa y tendenciosa, y las pone en riesgo: Santiago Creel



El presidente de la **Cámara de Diputados** y aspirante presidencial al país, por su partido **Acción Nacional**, **Santiago Creel**, enumeró 10 “trampas” en la reforma para hacer uso de las **Fuerzas Armadas (FA)** en materia de seguridad pública, con violaciones constitucionales y a disposiciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y **poniéndolas en riesgo ante instancias nacionales e internacionales**.

“El gobierno federal miente al decir que en la oposición no valoramos ni reconocemos las Fuerzas Armadas. Nada más tramposo, es el presidente quien está ordenando que las **Fuerzas Armadas violen la Constitución** y las resoluciones de Poder Judicial, lo que busca es echarle la culpa a las Fuerzas Armadas del fracaso de su estrategia de seguridad, y con el tiempo será el Ejército y la Marina los tendrán que asumir las responsabilidades y sanciones tanto internas, como internacionales. **Vaya forma de cuidar a nuestras fuerzas armadas**”, dijo en un video difundido la tarde de este domingo en sus redes sociales.

Ante ello, pidió: “**No te dejes engañar la reforma que aprobaron es tramposa, omisa y tendenciosa**”.

La primera de las 10 trampas en la reforma es que “**Convierte lo ordinario en extraordinario**”, pues la Suprema Corte resolvió que las FA deben intervenir en tareas de seguridad pública solo cuando suceda algo extraordinario, pero con la reforma se les permite estar casi 10 años a caso prácticamente una década es **una situación extraordinaria y no hay garantías** de que al terminar el plazo la seguridad pública se haya resuelto.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|--------|------------|-------------|
| DIARIO ContraRéplica <small>PERIODICO DE INVESTIGACION</small> | 0 | 24/10/2022 | LEGISLATIVO |

La segunda "trampa" hace opcional lo que debe ser obligatorio, la GN está obligada a actuar en situaciones de gran violencia particularmente cuando involucran al crimen organizado, pero "la reforma considera absurdamente plantea que autoridades civiles, estados y municipios deben solicitar su intervención, pero no, **las FA deben intervenir sin que se les llame**".

En una tercera "trampa", indicó que aunque dicen que la reforma no militariza, sí lo hace la Suprema Corte de Justicia definió que cuando las **autoridades actúen deben subordinarse a un mando civil**, pero (...) todos los mandos en seguridad son militares incluso los que deberían ser civiles, la reforma no consideró esto, **ni obliga a que cumplan con la constitución**.

En una cuarta trampa, el presidente de la **Mesa Directiva de la Cámara de Diputados** aseguró que la Corte también resolvió que cuando las fuerzas armadas intervengan en trabajos de seguridad pública, debe regularse el uso de la fuerza que realice porqué, porque su armamento, su capacitación su disciplina, y su doctrina están hechas **para eliminar al enemigo no para proteger al ciudadano**.

La reforma nada específica sobre los protocolos y mecanismos para regular el uso de la fuerza, señaló.

El diputado panista mencionó que en una quinta trampa fingen que las fuerzas armadas con complementarias en la seguridad pública, pero la Corte resolvió que las Fuerzas Armadas sólo deben ser complementarias a la autoridad civil, que sólo pueden intervenir cuando sea estrictamente necesario, pero ahora los integrantes de la **GN son militares** todo bajo el mando del secretario de la Defensa Nacional, y son actor principal y no complementario en estas tareas.

Una sexta "trampa", acusó que en la reforma no dicen quién debe fiscalizarse como lo dice la **Suprema Corte**, a través de una instancia autónoma, independiente y capacitada, **y la reforma dice que eso se hará, pero no dice cuándo ni cómo**.

"Y mienten cuando dicen que la oposición quiere que las **Fuerzas Armadas** regresen a sus cuarteles, pero no, deben estar desplegadas permanentemente en todo el territorio nacional, para proteger la seguridad nacional e interior, sobre todo cuando hay delincuencia organizada, pues ese es su trabajo", aseguró.

En una octava trampa, **Creel Miranda**, apuntó que las autoridades quieren lavarse las manos y confundir, y dicen que las Fuerzas Armadas deben combatir al crimen organizado pues las policías estatales no pueden con ese trabajo, pero la verdad es que no deben sino que quien debe enfrentarlo son ellas.

"**Si el crimen organizado impone retenes en una carretera**, si impone derecho de piso, **si hay huachicoleo**, todo es responsabilidad de la Guardia Nacional o de las Fuerzas Armadas, no de los gobernadores o alcaldes", resaltó.

En una novena, acusó que le quietan recursos a quien más lo necesita, pues la reforma ordena que se destine mayores recursos a quienes tengan mejores resultados en materia de seguridad pública, lo cual significa que donde haya mas violencia por el crimen organizado recibirán menos fondos. "Vaya forma de combatir la violencia".

Y en la última de las "trampas", el panista dijo que se menciona que cuidarán a las **Fuerzas Armadas**, pero se hace lo contrario, pues se le pone en riesgo de violar normatividades nacionales e internacionales.